

Historia de la mujer en México
Por: Lilia Julieta López Hernández

Resumen:

La historia de la mujer en México juega un papel muy importante desde sus comienzos en la cultura mexicana hasta nuestros días, tanto en los aspectos educativo, cultural, social, político y económico, los cuales han representado una constante lucha y sacrificio, ya que, "Durante tres mil años la mujer hizo naturaleza, como lo hace una planta, es decir, vegetativamente. Veía por los ojos del hombre. Entre tanto, el hombre hacia historia: batallando, jadeando, explorando, escribiendo libros, batiendo teoremas de física y matemáticas.

La mujer seguía el surco vinculada a la maternidad, filialidad, hermandad o al cuidado del héroe bravucón ". Por lo tanto a la mujer al traer arrastrando esta carga ancestral han representado una constante lucha y sacrificio para alcanzar junto con los hombres una nueva y superior categoría: la de persona.

Palabras Clave: Historia, reivindicación, realidad de la mujer, protagonista de la historia.

Abstract:

The woman's history in Mexico plays a very important role since her begin in the Mexican culture until nowadays in all social, cultural, politics, economic, and education aspects that represent a large period of time full of big efforts, many struggles and sacrifices because in three thousand of years woman made nature as a plant do. She saw through the man's eyes at the time that man made history: fighting, exploring, writing books. The role of the woman was the maternity. Because of that the woman has represented a constant fighting and she represents the ancestral charge. The woman has been fighting and doing many sacrifice in all the human history to get a mayor category in the society.

Key Words: History, woman's reality.

LA MUJER EN LA CULTURA MEXICA

En 1325, se fundó la antigua Tenochtitlan. La cultura mexicana era profundamente religiosa; los dioses regían la vida de los hombres. Las deidades principales eran masculinas, aunque existía en el panteón una figura central femenina: la diosa Coatlicue o la Madre Tierra.

La división sexual era el eje en torno al cual giraba toda la sociedad, incluso el mundo natural se concebía dividido en masculino y femenino como principales opuestos y complementarios. La mujer dependía del hombre, padre o marido, aunque ocupaba un lugar preciso en la producción de acuerdo con la división del trabajo la cual le asignaba las labores domésticas (Tuñón, 1987: 23 –26).

En términos generales la sociedad azteca puede ser definida como una unidad de producción económica fundada en una división sexual de trabajo, que cumple con tres funciones principales: (Valera et al. 1996:9).

- Realizar en su seno la reproducción biológica.
- Reponer y mantener la fuerza de trabajo conservándola siempre en óptimas condiciones.
- Socializar a los niños futuros proveedores de la fuerza de trabajo

A Partir de estos preceptos había una diferenciación entre las pautas conductuales que debería seguir el hombre y la mujer azteca.

En lo referente a la mujer, las niñas eran educadas por su madre en las labores domésticas y la religión de acuerdo con su clase social específica, pero en general deberían de ser castas, dulces, discretas, atentas y solícitas a los deseos de los demás; llorar, afligirse y soportar descontentos. La mujer veía condicionada su existencia en todas las áreas de su conducta y apariencia.

La condición de la mujer azteca era de sometimiento y subordinación respecto de los varones; esta afirmación se basa en el hecho de que las mujeres fueron sistemáticamente sustraídas de todas aquellas actividades, que implicaba riqueza, poder o prestigio, entre las que se pueden mencionar el sacerdocio, el comercio, la guerra y la cacería. Incluso, en más de una ocasión participaron en la guerra pero no como un medio de ascenso social como era en el caso de los hombres (Valera et al; 1996:4-5).

La sociedad azteca fue opresiva para las mujeres: servir y obedecer fue tarea principal para la mujer que expresa la intensidad de la explotación económica y opresión sexual que vivía. La dominación masculina se expresó en todas las órdenes, ya que se encontraba sólidamente sustentada por una ideología patriarcal que la legitimaba mediante un complejo sistema de juicios

desvalorizados de la mujer y basada en relaciones de producción que apuntaban la asimetría sexual. (Valera, 1996:5).

LA MUJER EN EL VIRREINATO

Hernán Cortés llegó a la costa oriental en 1519, y conquistó Tenochtitlan, en 1521. Durante los primeros años del dominio español las luchas internas por el poder fueron terribles, en 1535, con la creación del virreinato se moderan sensiblemente los conflictos y se abrieron las condiciones para transformar lentamente el territorio mesoamericano en nueva España, integrándolo al sistema económico mundial, del que pasó a formar parte como abastecedor de minerales. (Tuñón, 1987: 43-45).

El sistema social imperante aparece jerarquerizado de acuerdo con el color de la piel que, junto con el nombre y rango del individuo determinaban su posición social. El papel de la mujer en el proceso de integración fue básico, y así lo comprendió la Corona, que desde 1528 estableció colegios para niñas indígenas con la expresa intención de que ellas al adoptar la fe católica, consolidaran entre los suyos la forma cultural cristiana. (Tuñón; 1987:45 -46).

De acuerdo con la legislación vigente en esa época, la española casada tenía en el matrimonio la categoría de menor de edad, y aunque podía heredar propiedades, títulos y negocios, sus atributos jurídicos quedaban subsumidos en el vínculo, pues el marido era el administrador de los bienes. Antes del matrimonio ellas dependían del padre o tutor. La mayoría de edad, a los veinticinco años, sólo significó para las mujeres una libertad relativa. Sólo la viudez permitía el ejercicio cabal de la personalidad jurídica femenina, pues tenía entonces, incluso, el derecho de patria potestad sobre sus hijos, y llevar sus negocios.

El concubinato de españoles con indígenas convivía con el matrimonio legal. Dice Rosario Castellanos "La concubina india fue tratada como un animal doméstico y como él desechada al llegar el punto de la inutilidad. En cuanto a los bastardos nacidos de ella, eran criados como siervos de la casa grande". (Tuñón, 1987:59).

Los sectores de la clase social elevada se organizaban en el concepto de familia extensa, constituida conjuntamente por el matrimonio y parientes de distinto grado, que adquiría la consideración de una única unidad productiva, donde se consideraba económicamente indispensable tanto el trabajo del hombre como el de la mujer. El concepto de amor materno no existía tal y como se entiende ahora-tanto por la escasa vinculación afectiva de la madre con los hijos como por la alta mortalidad infantil. La familia nuclear como se concibe hoy en día sólo sería dominante hasta el siglo XVIII, constituida solo

por los padres e hijos, en la que se empiezan a diferenciar tareas, asignando a los hombres a ganar un salario en el exterior y a las mujeres las tareas del hogar, surge por tanto un nuevo concepto de <amor materno> que hará de la vida familiar y doméstica el lugar más adecuado para las mujeres.

Las mujeres que recibían instrucción pertenecían al sector criollo, y la administración a grupos mestizos. La rústica educación que se administraba a las niñas se recibía en la casa convertida en escuela de “alguna amiga” instancia que se había establecido por cédula “real” de 1601. Otra forma común para acceder a la educación media fue la impartida por los conventos ya que las escuelas públicas se iniciaron hasta 1755.

La educación femenina variaba mucho según la clase social, pero eran elemento común los principios religiosos y morales que regían el comportamiento en las familias. Se consideraba que la mujer española encargada de su casa no necesitaba mayores conocimientos: su función era producir una prole abundante, basta el buen funcionamiento de las hormonas, una resistencia física suficiente y una salud favorable para soportar esta vida. (Tuñón, 1987: 121-124).

El trabajo de la mujer en este entorno las obligaba a integrarse en la producción dentro de un plan familiar de supervivencia. Se integraban en la economía como fuerza de trabajo familiar en las minas, lavando y clasificando minerales o como empleadas domésticas, vendedoras de alimentos o empleadas en pequeños comercios de españoles. La industria de la plata, por este medio se beneficio directamente de la explotación de la fuerza de trabajo de las mujeres indígenas aprovechando, el subsidio que constituía el respaldo de la organización tradicional comunitaria de indígenas. (Valera et al, 1996: 9-10).

Según la recopilación de Leyes de Indias (1680), que sistematiza reglamentaciones anteriores, las mujeres no debían realizar trabajos rudos, en las minas. También el trabajo a domicilio era regulado: mujeres y niños debían recibir un salario estipulado legalmente y trabajar siempre de acuerdo a su voluntad. A las mujeres las encontramos a menudo como costureras, hiladeras, tejedoras. Es importante hacer mención que los talleres textiles familiares ya existían, desde antes de la Conquista en el ramo del tejido y del algodón, la Colonia incluyó el de la lana y su función alterna con el obraje, sombreras, zapateras agrupadas en gremios de los que alguna vez fueron maestras y como obreras en las fábricas de tabaco, alternando con obreros varones. (Tuñón;1987:66).

En 1778 participan en manifestaciones públicas: Los cigarreros de la ciudad de México, en su mayoría mujeres, abandonaron sus labores y, en tumultuaria manifestación, se dirigieron al Palacio para protestar ante el virrey por el aumento de la jornada de trabajo sin el correspondiente aumento del salario. Ante la simpatía popular que se sumó a la manifestación al paso por las calles

y la energía de la protesta, las autoridades prohibieron el cumplimiento de la nueva disposición de las empresas. (Zendejas, 1993:401).

LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

En los primeros años de vida independiente la mujer trabajaba en el campo, en servicios urbanos o como criada. Se ha calculado que el 65.4 por ciento de ellas se ocupaba como sirvientas, 2.18 en la industria artesanal (cigarreras, costureras, hilanderas, tejedoras y las estanqueras), 10.03 por ciento en servicios de alimentación (atoleras, bodegueras, tortilleras, molenderas) y el resto en actividades varias. La mujer de alcurnia atendía su casa, y daba lecciones y doctrina Cristiana.

La participación de las mujeres era escasa en la política pero no faltaron las heroínas a todo lo largo del proceso de esos años: durante la independencia destacaron Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario. La primera esposa de corregidor de Querétaro, apoyó a las huestes insurgentes y la segunda participó activamente en la lucha. También hubo mujeres anónimas o poco conocidas.

En las intervenciones extranjeras (estadounidense y francesa) las mujeres enfrentaron al invasor defendiendo su casa, algunas actuaron en resistencia como correos, enfermeras, espías, etc. Otras realizaron acciones heroicas, dispararon cañones o participaron en batallas.

EL PORFIRIATO

Con el porfirismo el país dedica sus años de ansiada paz a crecer. No se trata de un proyecto de nación, sino de la posibilidad de poner en práctica las tendencias liberales que desde finales de siglo XVIII habían despuntado en el horizonte y que la Reforma había hecho posibles. El proceso fue paulatino y se concretó en los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX. Se reciben capitales extranjeros y Francia se considera la meta de la cultura y las artes. Poco a poco aparecen fábricas y comercios, crece la red ferroviaria y el sistema financiero se desarrolla en forma notable.

Las mujeres de este período viven el incremento de las contradicciones que ya eran tradicionales y que citamos a continuación:

Los discursos en la escuela, la iglesia y el estado definen a las mujeres por el sexo y por su papel en la reproducción; pero las mismas instituciones les impiden, por el pudor que debe ser el mayor adorno femenino, su conocimiento del tema.

Las mujeres son consideradas inferiores a causa de un supuesto límite impuesto por la biología a su raciocinio, pero se considera que su escasa ambición, su capacidad afectiva y su tendencia a cumplir labores de servicio le dan superioridad moral.

A pesar de este predominio del ámbito privado del hogar, el sistema económico obliga a un amplio sector a incorporarse al trabajo productivo en el mundo público.

En términos legales el Código Civil de 1870 para el Distrito Federal y territorios de Baja California, declara que la mujer queda supeditada al marido que administre sus bienes y no puede trabajar sin su permiso.

Las mujeres, que idealmente debían guardarse y guardar su casa, ampliaron su nivel de participación en el ámbito público así convenía al nuevo sistema “orden y progreso”; mientras las que pertenecían a los sectores populares se incorporaban a las fábricas (textiles y tabacaleras), las de clase media se educaban.

Si en el siglo XIX la mayor parte de las mujeres que trabajan lo hacían como criadas o costureras, durante el porfirismo poco a poco aparecieron las empleadas de comercio, las secretarías y taquígrafas. Para 1885 trabajaban en el país 183,293 mujeres, lo que representaba el 26.5 por ciento, del total de la población económicamente activa PEA.

En 1890 su número aumentó hasta 210,566, y había más asalariadas que empleadas en el servicio doméstico. El censo de 1900 muestra que la población ascendía a 13,607,259 habitantes, de los que 210,556 eran mujeres que laboraban en las fábricas y 188 061 en el servicio doméstico.

Las mujeres encontraron escuelas para su formación profesional: en 1890 la Normal para señoritas que capacitaba al personal docente; en 1892, la Escuela de Artes y Oficios que a fin de siglo tenía a más de mil miembros; en 1903 la Escuela Mercantil Miguel Lerdo de Tejada. Entre 1886 y 1889 se graduaron las primeras dentista, cirujana y abogada.

Las mujeres de clase media y las obreras aumentan su presencia en el mundo de lo público y se preocupan más por las organizaciones y movimientos sociales y participar en ellos. Las maestras fueron las protagonistas principales de esta lucha, ya que su participación laboral les advertía de la manifiesta desigualdad entre hombres y mujeres se convirtieron en pioneras de la “causa feminista” en busca del cambio.

En el primer Congreso Obrero, celebrado en 1876, se planteó la necesidad de luchar por la dignificación del género femenino, en gran medida a causa de la preocupación por la doble jornada y el consecuente descuido de la prole. Sin embargo, se negó la representatividad de la delegación femenina con base en el criterio de que por ley, la mujer carecía de personalidad jurídica.

Muy de acuerdo con la idea liberal de la prensa como propulsora de los cambios sociales, surgieron revistas para mujeres como el Álbum de la Mujer, periódico redactado por señoras. En sus textos se expresa la aspiración de obtener el reconocimiento social para las mujeres y se insiste en la necesidad de su educación, de una instrucción laica que les permita ejercer sus funciones sociales con mayor eficacia y fortalecer su autoestima femenina. (Tuñón, 1987: 123-135).

LA REVOLUCIÓN

La lucha antirreeleccionista que inicia Madero, culmina con la salida de Porfirio Díaz del país y con la presidencia de aquél en 1911. La Revolución fue un proceso político y social que altero actitudes, costumbres y hábitos, es decir relaciones entre los géneros, estas relaciones entre hombres mujeres, se afectaron al ser un reflejo de orden social en su conjunto. (Valera, 1996: 12 -13).

La Revolución Mexicana abrió un espacio para que la mujer participara en los distintos renglones del quehacer nacional. Entre las feministas la demanda por el voto no se hizo esperar desde mayo de 1911, cuando exigieron este derecho al presidente provisional León de la Barra, con el argumento de que en la Constitución vigente (1857) no excluía de modo explicito al sector femenino del sufragio. (Tuñón, 1987 :156).

En 1908-1910 miles de mujeres en el medio urbano y rural se afilian a las organizaciones y partidos que tratan de derrocar al gobierno; Carmen Serdán es la heroína en los acontecimientos de Puebla, que marcan el estallido de la Revolución. Por otro lado, en 1913, Dolores Jiménez y Muro, junto con profesionales, escritoras y obreras, fundó la asociación femenil “Hijas de Cuauhtémoc”, para enfrentarse a Victoriano Huerta. En ese mismo año en las diferentes entidades, la mujer forma batallones mixtos y, con las armas en la mano, combatió por los principios de la Revolución conquistando grados en los ejércitos al lado de Zapata, Villa, Carranza, Álvaro Obregón y Felipe Ángeles.

En ese mismo año la obrera tipógrafa María Hernández Zarco imprimió el discurso de Belisario Domínguez, en donde se denunciaba la traición de Huerta; este documento sirvió de bandera a los revolucionarios.

En 1916 el general Salvador Alvarado gobernador de Yucatán, expide leyes del trabajo, de educación y un código civil en que la mujer es considerada en igualdad con el varón en las cuestiones generales, en lo particular se consignan sus prestaciones como madre. Pero además los derechos políticos femeninos. Convoca al Congreso Feminista de Yucatán, que no responde por su composición a las ideas que norman el espíritu de las leyes expedidas por el gran revolucionario.

En 1917, se promulga la nueva Constitución Política de la República, ésta recoge las demandas populares. Concede al hombre y a la mujer en las garantías individuales los mismos derechos. En el Artículo 123, que consagra las garantías sociales, por primera vez en el mundo capitalista se reconocen esa igualdad y los derechos específicos de la mujer. (Zendejas, 1993: 404 -406).

La Revolución por tanto incorporó a las mujeres al mundo de lo público brutalmente, en la experiencia límite de una guerra civil. Participaron como correros, espías, empleadas, transportistas de armas y municiones, secretarias, periodistas, enfermeras; roles, todos ellos, en los que debían tomar decisiones. Ayudaron a la elaboración de planes y manifiestos. (Tuñón , 1987:151).

Al correr de los años, con la intensificación de la lucha por la democracia ciudadana en el país y la maduración del movimiento feminista, el interés se desplaza de nuevo a los derechos políticos. Ahora parece quedar claro que el ejercicio de la ciudadanía, y la igualdad efectiva de derechos políticos es un requisito indispensable para construir la democracia.

En este contexto surge Hermilia Galindo en 1918 quien solicitó al Congreso Constituyente de 1917 el reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres. A no ser por las propuestas presentadas al congreso por Hermilia Galindo y por el general Silvestre González, en Querétaro no se hubiera discutido el sufragio femenino, ya que ni el proyecto constitucional presentado por Venustiano Carranza, ni ninguno de los constituyentes propuso se incorporará a la constitución el reconocimiento a la igualdad política de hombres y mujeres. Tan poca importancia le dieron al asunto de los derechos políticos de las mujeres que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La denegación del sufragio femenino y de la igualdad ciudadana para las mujeres, se fundamentó, principalmente, en dos líneas argumentativas: Se reconoció la existencia de algunas mujeres capacitadas para ejercer la ciudadanía, sin embargo, desde el punto de vista de la comisión constituyente, su excepcionalidad no justifica el reconocimiento de derechos políticos a todas las mujeres.

Otra de las razones por las cuales la comisión constitucional denegó el sufragio femenino, fue la suposición de que las mujeres adquirirían derechos políticos, los emplearían para apoyar alas fuerzas conservadoras y a los intereses de la iglesia y ello representaría un elemento que debilitaría al liberalismo. Desde esta perspectiva, el único vínculo posible que las mujeres podían tener con la política era a través de sus padres, maridos o hermanos ya que las mujeres no tenían una personalidad propia en el mundo público; ellas existían solo en la familia. Con tal perspectiva, el Constituyente identificó sufragio universal con sufragio masculino (Cano, 1991: 276-279).

Concluida la Revolución, la lucha femenina por eliminar aquellos factores que aún imponían un estatus de inferioridad social siguió firme. Un sector de mujeres participó en los destinos nacionales con mayor conciencia de su labor y peleó por que las demandas de igualdad legal, planteadas desde la Revolución, tuvieran efecto. En los primeros años de la década de los veinte los grupos y ligas femeninas proliferaron, sufrieron represiones y mantuvieron un beligerante espíritu de lucha. Los nombres de Inés Malvaéz, Elena Torres, Maria Ríos Cárdenas, Luz Vera, Julia Nava y Eulalia Guzmán , entre otras, son importantes en esta etapa.(Tuñón, 1987:161).

LA DÉCADA DE LOS VEINTE

De acuerdo con Tuñón (op.cit: 163) en la década de los veinte, en México cuando se estaban sentando las bases del estado posrevolucionario, algunos gobiernos estatales dictaron reformas, de corta duración, que, en la forma parcial, otorgaron reconocimiento legal a los derechos políticos de las mujeres. Así ocurrió en Yucatán entre 1922 y 1924 en el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, se reconoció el derecho de las mujeres a participar en las elecciones municipales y estatales.

Casi en los mismos años, en el estado de San Luis Potosí, a instancias del gobernador constitucionalista Rafael Nieto, se aprobó una ley que permitía a las mujeres que supieran leer y escribir participar en los procesos electorales municipales de 1924 y en los estatales de 1925. Este permiso tuvo vigencia por un año. En el estado de Chiapas, en 1925 se reconoció el derecho de las mujeres a participar en las elecciones municipales y estatales.

En 1928 el presidente Plutarco Elías Calles modificó la ley de las Relaciones Familiares para incrementar el nivel de igualdad civil, con el Código Civil. Las mujeres avanzaron en algunos de sus derechos y capacidades legales, se reconocen como legítimos los hijos nacidos de las relaciones fuera del matrimonio, pero aún no consiguen el derecho al sufragio y siguen requiriendo del permiso del marido para trabajar.

Aparentemente como una respuesta a las ideas emancipadoras que se promovían en el sureste, con el ansia de conjurarlas el periódico Excélsior impulsó desde 1922 la celebración del día de la madre, iniciativa que habría de contar con el apoyo de los comerciantes y convertirse en una de las fechas rituales más celebradas por el pueblo mexicano.

Los años veinte fueron novedades: el cabello y las faldas cortas, la ropa suelta, frente a los largos caireles o trenzas, los corsés que ajustaban la figura y los enormes sombreros: la moda cedía el paso a la comodidad. Las amas de casa mantenían el hogar limpio y las intelectuales de izquierda participaban en la

inquieta vida del arte y la política: muralistas, pintoras, escritores y escritoras, críticos y críticas cuestionaban los convencionalismos con la pluma, el pincel o el discurso. Mujeres mexicanas como Antonieta Rivas Mercado, Frida Kahlo o Guadalupe Marín significaban una renovación y una expectativa de la vida que, no obstante, era ajena a la mayoría de la población.

LA POSGUERRA

Con la Primera Guerra Mundial (1914-1918) se operan cambios radicales uno de esos cambios será la movilidad de la mano de obra femenina crece su demanda para trabajos en la industria bélica. Con este antecedente la mujer va a demostrar la alta calidad de su mano de obra, y al terminar este conflicto se negará a dejar de participar en el aparato productivo cuyo sitio era reclamado por los hombres que regresaban de la guerra. (Tuñón, 1987: 165)

Tras la Segunda Guerra Mundial. El mundo occidental experimentó un desarrollo de la creciente clase media y un descenso en la natalidad. El trabajo de las mujeres, pese a la creencia generalizada, se mantuvo estable aproximadamente un tercio de las mujeres en edad laboral, dado que se produjeron dos tendencias contrarias: mujeres de la clase media que valoraba cada vez más su actividad laboral y mujeres de estratos inferiores que se liberaron de la necesidad de trabajar al elevarse el nivel de vida. (Sánchez, 1997: 22)

LA MUJER EN LOS TREINTAS Y CUARENTAS

La educación femenina se había beneficiado en cuanto al nivel de información general, pero todavía quedaba lejos la posibilidad de adquirir un mejor conocimiento del cuerpo y la sexualidad. El recato entendido como ignorancia seguía siendo un impedimento para el desarrollo de las mujeres, para la toma de conciencia de sus propias capacidades y un obstáculo para el reconocimiento de los propios derechos. Éste fue el ambiente que imperó durante el sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), un período que habría de impulsar un giro importante en la política nacional con el fomento de las organizaciones populares y el fortalecimiento del Estado. (Tuñón, 1987 169).

Los años cuarenta permitieron a México acelerar su crecimiento económico, fortalecer la industria, las clases medias y la ciudades, si bien a expensas del campo y de una creciente dependencia respecto a los países ricos. Las mujeres

ganaron mayor presencia en la producción, pero en los empleos peor retribuidos.

El cine estadounidense de esa época transmitía también una nueva moral y otros hábitos de vida, el prototipo de la belleza regordeta, tímida, y pasiva, dio paso a la figura estilizada que anunciaba la práctica de dietas, ejercicios y obsesiones por los kilos de más. La mujer aparecía más integrada a la sociedad pero igualmente enajenada por un “deber ser” más allá de sus propias elecciones y de sus posibles destinos. Lograr su integración cabal a la sociedad con el pleno reconocimiento de sus derechos cívicos como mujer.

Miguel Alemán permitió un primer ensayo del voto femenino en 1947, para los comicios municipales y así preparó el terreno para recibir el sufragio femenino que finalmente dictaría Adolfo Ruiz Cortines para los comicios nacionales de 1953. El Estado otorgó este derecho de acuerdo con una línea de crecimiento capitalista que requería la igualdad legal de los individuos; además, las naciones más desarrolladas ya lo habían incluido entre sus normas fundamentales. El voto permitió a la mujer ejercer su capacidad legal, pero se insistía en que debía asumirlo con sumo cuidado para no perder su feminidad y no olvidar su papel tradicional de esposa y madre. (Tuñón, 1987:173).

EVENTOS REVELANTES DE LOS MOVIMIENTOS EN MÉXICO.

En México se pueden rastrear movimientos feministas en Mérida. En 1870 algunas profesoras de primaria, encabezadas por la poetisa y maestra Rita Cetina Gutiérrez, fundaron una de las primeras sociedades feministas del país.

El grupo se denominó “La Siempreviva”, publicó un periódico y estableció una escuela secundaria, que posteriormente se fusionó con el Instituto Literario de Niñas, del gobierno.

En Mérida había igualmente unas cuantas profesoras distinguidas en la Escuela de Jurisprudencia, y después en la Escuela de Medicina, que estaba a favor de la causa del feminismo en Yucatán. Entre 1910 y 1915, ocho estudiantes de la Escuela de Derecho presentaron tesis sobre el tema del divorcio y de los derechos de las mujeres, lo que resulta un número extremadamente grande teniendo en cuenta el reducido tamaño de la escuela. La demanda por igualdad ciudadana para las mujeres tiene sus primeras expresiones a partir de la Revolución Mexicana. El movimiento encabezado por Francisco I. Madero en su lucha contra el reeleccionismo del régimen de Porfirio Díaz por el sufragio efectivo abrió espacios políticos para que las mujeres demandaran, para ellas, el derecho al sufragio, se formaron organizaciones de mujeres maderistas tales como las “Hijas de Cuauhtémoc” y las “Amigas del Pueblo” que en diversos momentos, exigieron el sufragio

femenino, en septiembre de 1910, en plenas Fiestas del Centenario de la Independencia, cuando el régimen porfiriano todavía estaba convencido de su solidez, las “Hijas de Cuauhtémoc”, presididas por Dolores Jiménez y Muro, exigieron la renuncia de Porfirio Díaz. En un manifiesto, ellas afirmaban que ya era tiempo de que las mujeres reconocieran que sus derechos y obligaciones iban más allá del hogar.

En 1920, el Dr. Eduardo Ursáiz, rector de la Universidad de Yucatán y autor de Eugenia, novela pro feminista, dio las primeras conferencias sobre el control de la natalidad a los estudiantes de medicina de Mérida.

En Yucatán el general Salvador Alvarado defendió el feminismo, dio empleos a las mujeres en la administración pública, mejoró las condiciones de trabajo de las sirvientas domésticas, destinó grandes cantidades de dinero a la educación vocacional de las mujeres y reformó el Código Civil para conceder a las mujeres solteras los mismos derechos que tienen los hombres para abandonar la casa paterna al cumplir los veintiún años si así lo desean. Animó a las mujeres a que tomaran parte activa en los negocios públicos al convocar en Mérida los dos primeros congresos feministas en la historia de México en enero y noviembre de 1916. Mediante otras resoluciones, se dieron mayores oportunidades educativas y vocacionales a las mujeres, y la mayoría votó que en futuro las mujeres, deberían ser alentadas para que participaran en la política, primero a nivel municipal, y eventualmente, a niveles estatal y nacional. (Rocha, 1991:256-258).

Hermelinda Galindo en 1918, Elvia Carrillo Puerto en 1926, y Refugio García en 1931, fueron las mujeres que lucharon electoralmente para obtener candidaturas, puestos de elección popular, y así hacer vales los derechos de las mujeres. Hermilia estaba comprometida con el nacionalismo liberal del movimiento constitucionalista, Elvia luchó por principios socialistas, y Refugio, militante comunista, defendió reformas sociales y políticas de orientación nacionalista popular. Al hacerlo ellas expresaron un deseo del poder y se afirmaron como personas y como sujetos políticos, Con ello afirmaron también la presencia social de las demás mujeres.

Con la proclamación del Plan de San Luís, el 20 de noviembre de 1919, al calor de la lucha por el sufragio efectivo, la no reelección, y en defensa de la Constitución de 1857, las agitadoras políticas maderistas, con mayor fuerza, demandaron para sí los derechos que el movimiento exigía para el pueblo, en mayo de 1911, más de mil mujeres firmaron una petición pidiendo sufragio. En junio de ese año, cuando Porfirio Díaz ya había presentado su renuncia y se encaminaba al exilio, las “Amigas del Pueblo”, solicitaron el derecho al voto al gobierno interino de Francisco León Ibarra, señalaban en su petición, que de acuerdo con la Constitución de 1857, las mujeres tenían el mismo derecho que los hombres a votar. Tal petición no fue concedida.

Años después fue retomando la igualdad de los derechos ciudadanos para hombres y mujeres formando parte del proyecto de Hermilia Galindo, dicho proyecto feminista aspiraba asimismo a lograr una relativa igualdad educativa, laboral, social y sexual, entre hombres y mujeres. En 1915 Galindo manifestó; "Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones en el grupo social, razonable es, que no carezca de derechos." Así como también señaló "a los que nos acusan de que queremos salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo; porque ¿Qué cuestiones que se refieren a la humanidad no deben preocupar a la mujer que es un ser humano, mejor ella y madre de mujeres y hombres? La esfera de la mujer esta por tanto, donde quiera que está el hombre, es decir, en el mundo entero" (Cano, 1991:270 - 275).

La iniciativa presentada por Hermila Galindo a favor del derecho al sufragio de las mujeres al Congreso Constituyente fue denegada, por las siguientes razones: La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades; en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta en todo movimiento colectivo en ese sentido. Por otra parte, los derechos políticos no se fundan en la naturaleza del ser humano, sino en las funciones que debe ejercer para que se mantenga la coexistencia de los derechos naturales de todos; en las condiciones en que se encuentra la sociedad mexicana no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres. (Rocha, 1991:266).

En 1918 Hermila Galindo decidió participar en las elecciones de 1918, contendió como candidata diputada por el 5to distrito electoral de la ciudad de México, fue esta la primera vez que, en México, una mujer contendió por un cargo de elección popular. Al parecer Hermila Galindo obtuvo la mayoría de los votos en las urnas; pero no llegó a ocupar una curul en la Cámara de Diputados porque el Colegio Electoral se negó a reconocer su triunfo. Sin embargo puede decirse que la candidatura de Hermila Galindo en 1918, se inicia una nueva época para el sufragio efectivo.

Elvia Carrillo Puerto logró ganar la candidatura para ocupar el puesto de diputada del congreso estatal por Yucatán ya que su hermano Felipe reconoció el derecho de las mujeres a participar en las elecciones entre 1922 y 1924. Sin embargo, las fuerzas conservadoras asesinaron a Felipe Carrillo Puerto, y Elvia tuvo que abandonar su cargo y se fue a San Luís Potosí donde se reconocían los derechos políticos de las mujeres letradas y ella aprovechó para contender en las elecciones de 1925. A pesar de la oposición a su candidatura,

Elvia Carrillo Puerto ganó las elecciones con votos de hombres y mujeres potosinos, su triunfo fue reconocido por las autoridades del estado, sin embargo, no consiguió el reconocimiento de su triunfo lectoral de parte del Congreso Electoral de la Cámara de Diputados.

Sin alternativas legales a su alcance Elvia se vio obligada a abandonar sus luchas, para obtener el reconocimiento a su triunfo, dirigió sus esfuerzos, a fortalecer la movilización a favor de la igualdad política. Al año siguiente, en 1926, presentó al Congreso de la Unión una nueva petición de reforma al art. 34 constitucional avalado por miles de firmas de mujeres. Los requisitos para gozar en la ciudadanía era tener más de 21 años, y para los solteros más de 18, para los casados.

En la siguiente década, el movimiento feminista adquirió nuevos bríos y fortaleció su organización con la fundación de 1935 del Frente Único Pro-derechos de la Mujer (FUPDM) que, llegó a aglutinar a más de cincuenta mil mujeres pertenecientes a cerca de ochocientas organizaciones del país, en forma paralela a la formación del FUPDM, el Partido Nacional Revolucionario fue abriendo espacios a la participación política de las mujeres, en 1935, el PNR, incluso invitó a Margarita Robles de Mendoza, una conocida feminista, a organizar comités femeniles en el interior del partido.

En febrero de 1937, el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer postuló a dos militantes como precandidatas a diputadas en los plebiscitos internos del PNR Refugio García, maestra rural, militante comunista y secretaria general del FUPDM contendió en el distrito electoral de Uruapan, Michoacán, por su parte Soledad Orozco, viuda y con seis hijos contendió por el distrito de León, Guanajuato, ambas candidatas obtuvieron mayoría de votos en sus respectivas demarcaciones pero el PNR se negó a reconocer sus triunfos.

El Presidente Lázaro Cárdenas en septiembre de ese mismo año, cuando se abrió el período de sesiones de la Cámara de Diputados el ejecutivo presentó al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para reformar los artículos 34 y 35 constitucionales y así dar reconocimiento a los derechos ciudadanos de las mujeres. La reforma fue aprobada por ambas Cámaras y por las Legislaturas Locales pero, cayendo en una irregularidad de procedimiento, no se concluyó su declaratoria formal al no ser publicada ésta en el Diario Oficial.

La reforma, por tanto, no se incorporó al texto constitucional, y, por supuesto tampoco llegó a tener efectividad. Por encima de la injusticia que significaba mantener a las mujeres sin derechos ciudadanos, privó el temor de que al obtener la igualdad política emplearían su voto para apoyar a las fuerzas conservadoras. Esta situación fue un duro golpe para el movimiento feminista. (Cano, 1991:283 –284).

El ascenso en el gobierno de Ávila Camacho tuvo como consecuencia un debilitamiento del movimiento ya que pertenecía a las fuerzas conservadoras,

que se oponían a la igualdad de derechos de las mujeres. El FUPDM pasó a ser, durante la guerra, el comité coordinador de la Mujer para la Defensa de la Patria, y al término del conflicto se convirtió en Bloque Nacional de Mujeres, instancia cada vez más dependiente de la política oficial.

En 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán, se otorgó el permiso para el voto femenino para los comicios municipales. En 1952 la alianza de Mujeres de México, que era presidida por Amalia Caballero de Castillo Ledón, preparó el terreno para recibir el sufragio femenino que finalmente otorgaría Adolfo Ruiz Cortines para los comicios nacionales en 1953. El decreto fue publicado en el Diario Oficial de octubre de ese mismo año.

Los grupos de mujeres se agrupaban alrededor de demandas legales que llevaran al mejoramiento de la situación de la mujer en general; o bien, apoyaban las luchas de los hombres en el interior de partidos o grupos políticos. Tal es el caso de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, creada en 1962. Estaba integrada por esposas de los militantes del Partido Comunista (Jornadas feministas, 1986: 140-141).

Esta Unión realizó en 1964 el congreso de Unificación de Mujeres Mexicanas, cuyas demandas laborales y políticas no se limitaban a una lucha específica y para las mujeres. A partir de 1968, como parte del movimiento estudiantil se plantearon una serie de demandas que sólo habrían de estructurarse hasta la década de los setentas, periodo en el que se hace evidente la influencia de las feministas estadounidenses y europeas. A este movimiento se incorporan mujeres de clase media, universitarias y de izquierda, se propone además una relación con grupos obreros o campesinos, aunque con escaso éxito. (Tuñón, 1987:184).

La aparición de la píldora anticonceptiva liberó a las mujeres de la tarea principal asignada por la cultura masculina: la maternidad igual que la obediencia de las mujeres heredada de las religiones, fueron cuestionadas. Podría decirse que en los setentas es el resurgimiento de la lucha de las mujeres mexicanas por lograr la igualdad real con los varones; lucha que se había estancado con la obtención del voto en 1953. Este resurgimiento del feminismo en México se produjo en un momento de "apertura democrática" que el gobierno de Luís Echeverría impulsó para tratar de canalizar el descontento generado en el período gubernamental anterior.

La década de los 70 fue escenario de manifestaciones y organizaciones del movimiento obrero, campesino y, sobre todo habría que señalar que se inició de manera particular la ampliación y consolidación creciente del movimiento popular constituido mayoritariamente por mujeres. (Jornadas feministas, 1986:141).

Las feministas de Estados Unidos realizaron una manifestación, la cuál impactó a algunas mujeres intelectuales mexicanas, que tomaron la decisión de

organizarse. A raíz de esta manifestación Martha Acevedo publicó un artículo en la revista *Siempre* que se convierte en detonador de muchas inquietudes al referirse a las demandas que en esas fechas manifestaban las mujeres de San Francisco, California que conmemoraban el quincuagésimo aniversario de los derechos políticos de las mujeres estadounidenses.

En México, entonces empieza a discutirse temas como la doble jornada, la subordinación laboral, la despenalización del aborto que se practique con libertad y sin costo, así como la violencia contra las mujeres y la violación.

Mujeres en Acción Solidaria (MAS), fue uno de los primeros grupos que convocó a la primera manifestación de mujeres el 10 de mayo de 1971 en el Monumento a la Madre, este grupo además de discutir las demandas, realizó una serie de conferencias, elaboró publicaciones y apoyo algunas huelgas.

En 1972 el coloquio Imagen y Realidad de la Mujer en México, ventila las cuestiones que ya inquietan a muchas feministas. A partir de ese momento las organizaciones surgen por doquier: el Movimiento de Liberación de la Mujer y el Movimiento Nacional de Mujeres, ligados a los medios publicitarios, el Frente de Mujeres Contracongreso a la Conferencia Mundial de la mujer, en 1975, el Colectivo La Revuelta, que publica un periódico y dispone de una página en el diario Unomásuno, el Movimiento Feminista, que edita la revista Cihuatl, así como Lesbos, un grupo de mujeres homosexuales, y lucha Feminista. Aparece también una revista de divulgación feminista: Fem. (Tuñón, 1987:185).

Eleanor Roosevelt, delegada estadounidense efectuó en México el año Internacional de la Mujer, 1975, primer evento de su naturaleza que salió de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para asumir amplias proporciones de tipo mundial. El gobierno de Luís Echeverría acogió con gran interés este evento, ya que un año antes 1974, promovió la creación del Centro Nacional de Población (Conapo), encargado, entre otras tareas, de coordinar las actividades relacionadas con las reivindicaciones de la mujer. (Olmedo, 1997).

En ese mismo año 1975 entra en vigor las modificaciones al artículo cuarto de la Constitución Política Mexicana que señalan: “el varón y la mujer son iguales ante la ley, ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos que desea tener”. (Jornadas feministas, 1986 p.143).

A fines de 1975 las Naciones Unidas proclamaron el período 1976-1985 como el “Decenio de las Naciones Unidas por la Mujer: igualdad, desarrollo y paz”. Se comprometió la ONU en procurar la aplicación de las resoluciones con el fin de acabar con la marginación y desigualdad femenina, ya sea la expedición de ordenamientos jurídicos o con el apoyo a las acciones del movimiento femenino en sus respectivos países.

En Copenhague, en 1980, la ONU, dio a conocer que la integración de la mujer había sido aceptada por la mayoría de los gobiernos. En la capital danesa se aprobó el programa de acción para el quinquenio 1980-1985. Poco después la ONU aprobó la realización, en 1985, en la ciudad de Nairobi, Kenia, de otra reunión en la que se tratarían, a semejanza de las anteriores, las condiciones de la vida y lucha de las mujeres en el orden de igualdad el desarrollo y la paz.

La Conferencia de Nairobi marcó el final del Decenio en 1985, se reconoce el valor fundamental para la sociedad del papel doméstico de la mujer en la crianza de los hijos y el manejo de los recursos del hogar. Se aceptan asimismo, la importancia económica del sector no estructurado y del trabajo y de la iniciativa de la mujer en el mismo. El Decenio tuvo tres temas: igualdad, desarrollo y paz. Dentro del tópico de la igualdad, la Conferencia de Nairobi registró los logros formales de la posición legal de la mujer y en un grado mucho menor, su posición política en todo el mundo durante los últimos diez años. Los cambios no fueron insignificantes, pero resultaron mucho menores de lo que se había esperado al comienzo del decenio. (Jockes, 1987:22-23).

En México, las huelgas y movilizaciones de la clase trabajadora durante el período de 1980-1981 fueron un último intento por tratar de recuperar un poder adquisitivo y mejores condiciones de vida; sin embargo, la política del gobierno fue determinante y llevó al país a una profunda crisis económica que trajo como consecuencia un mayor endeudamiento y una debilidad política para la nación en su conjunto.

Las mujeres también han sido víctimas de todo este proceso y ha repercutido de manera sustancial en sus formas de organización. Al inicio de la década de los ochenta se observa una recomposición del movimiento feminista y el trabajo de mujeres, donde algunos grupos tienen una destacada participación política y una capacidad de convocatoria considerable. Por ejemplo en 1983 se organiza el Primer Encuentro de Mujeres del Movimiento Urbano Popular, convocado por la CONAMUP, donde se da todo un debate político, ideológico y económico, con la entrada del movimiento feminista al terreno de los sectores populares. (Jornadas feministas, 1986:146-147).

A partir de 1988, junto a las reivindicaciones económicas y sociales aparecen las demandas ciudadanas: democracia, justicia y respeto a los resultados electorales. Mujeres en Lucha por la Democracia aglutina a diferentes grupos y organizaciones. En gran medida, la conciencia democrática surge a raíz de la elección presidencial de 1988, en la cual las mujeres representaron el 56% de los volantes y cuyos resultados, que beneficiaron a Carlos Salinas de Gortari, fueron muy cuestionados.

En 1991 se crea la convención Nacional de Mujeres para la Democracia, que propone como candidatas a diputadas.

En el sexenio del Lic. Ernesto Zedillo se promovió el Programa Nacional de la Mujer (1995-2000) a través de la Secretaría de Gobernación y con participación de otras dependencias e instituciones. Este programa fue fruto de un amplio trabajo de consulta a nivel nacional y recogió, los puntos de vista de las mujeres contenidos en varios puntos temáticos que se emitieron en México con vistas a la participación en la IV Conferencia mundial, efectuada en Pekín en 1995. El tema medular fue el hecho común que afecta a las mujeres de todo el mundo de verse relegadas a una condición discriminatoria por la mera razón de su género. Fue una conferencia sobre los derechos y libertades fundamentales de la mujer y la niña y sobre la desigualdad, frente al varón, que, en mayor o menor grado, persiste sobre ellas en prácticamente todas las sociedades. (Excelsior, 1997).

El Gobierno del D.F. emitió en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el Artículo 129, con el cuál se crea el Instituto de la Mujer del Distrito Federal (Inmujer) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, el 11 de agosto de 1999. Se fortalece al Instituto asignándole la operación y coordinación del sistema de los Centros Integrales de apoyo a la Mujer (CIAM), considerándolos como sus responsables operativas en las 16 delegaciones. En enero de 2001 se ratifica formalmente en el Art. 201 del reglamento citado y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Inmujer queda adscrito a la Secretaría de Desarrollo social como órgano desconcentrado.¹

En este contexto surge la Planeación con perspectiva de género-transición e inicio del cambio son programas específicos dirigidos a mujeres, y a la integración estructural de la perspectiva de género en los procesos de planeación. Es decir un intento de unir la redistribución económica con la equidad de género en donde se busca un estatus más alto dentro del gobierno, para instancias que trabajan el tema de la mujer. En esta etapa conviven programas y proyectos de todos los enfoques anteriores, la institucionalización es aún incipiente, y a pesar de que ha habido grandes avances, todavía no hay condiciones equitativas para las mujeres.²

Hoy en día el feminismo ha dejado de ser un proyecto revolucionario, y se han convertido en una realidad gracias a la masa crítica existente y por tanto están

¹ Página web: www.inmujer.df.gob.mx/quien somos/rigen.html. feb. 2002

² Página web:, www.fao.org/DOCREP/x022s02.htm.)

mejor organizadas y sus ambiciones mejor encaminadas. En estas asociaciones no hay lucha de géneros sino posicionamiento y reconocimiento de los derechos femeninos. El reto de la mujer es ocupar espacios, darse a respetar y ejercer sus derechos.

Vicente Fox-.Como es bien sabido es el primer presidente que gobierna en México de un partido diferente "Partido de Acción Nacional" Representa por ende el arribo de la derecha a la administración pública federal y su ascenso en una proporción importante en el poder legislativo y los gobiernos locales: estatales y municipales. En lo que va de su mandato presidencial existe una compleja problemática de las mujeres en el mercado de trabajo .Es decir en falta de opciones y oportunidades de empleo, empleos mal pagados, pocas posibilidades de acceso a la seguridad social, a prestaciones, con inestabilidad laboral y salarial, o sea un empleo inestable.

De acuerdo con Solís (2000) el diagnóstico presidencial, basado en el Plan Nacional de Desarrollo "2001-2006" encontró una creciente participación laboral femenina, desigualdad en los ingresos de hombres y mujeres mayor riesgo de las mujeres a desempeñar empleos precarios en el comercio y servicios, conductas discriminatorias para su contratación, acoso sexual, opciones de trabajo incompatibles con las necesidades de crianza y el cuidado de los hijos, falta de equidad en la distribución de la carga de maternidad en perjuicio de las mujeres y su mayor contribución en las tareas del hogar. El motivo afirma el gobierno es el "insuficiente desarrollo de prácticas e instituciones sociales" para apoyar los esfuerzos femeninos en las actividades productivas remuneradas, como son la insuficiencia de guarderías e incipiente perfeccionamiento jurídico y judicial para protegerlas.

Conclusiones:

A través de la revisión histórica del la evolución de la mujeres se ha podido constatar de modo fehaciente que su participación fue aislada y sin dirección por lo que nunca se han organizado de modo total.

Aunque el esfuerzo careció de una coordinación y de una organización que pudiera obtener logros para todas. La mayoría de las mujeres, inmersas en un mar de dudas, de prejuicios y demás, heredadas por nuestros antepasados, permanecieron estáticas e indiferentes ante los esfuerzos de las precursoras. Pero esto de ninguna manera es criticable, pues hay que pensar que dadas las circunstancias imperantes, era obligado a actuar de esa manera.

El feminismo no es ya solo la lucha por conseguir los mismos derechos que los hombres, sino que cuestiona directamente el mundo masculino tal como está organizado en su estructura patriarcal, profundamente individualista, violenta, competitiva, jerarquizada y autoritaria.

Es importante dar a conocer a las de más mujeres la realidad de su historia, lo porqués de su sojuzgamiento y de más pormenores para crear una conciencia de clase, y a la vez, para unir a todas las mujeres no importando su clase social, ni su preparación, ni su origen, pues precisamente debemos unirnos para defender la causa común de la mujer .

Nosotras como mujeres tenemos la responsabilidad como madres maestras etc. de cambiar la educación de las niñas hacia el triunfo, competitividad audacia. etc. Por tanto el cambio debe partir necesariamente de la mujer misma, quien debe buscar las formas idóneas de agruparse, y que ya debemos tomar conciencia del papel que desempeñamos en la sociedad.

Es decir luchamos por la autonomía de nuestra existencia femenina en la vida cotidiana, condición necesaria para lograr la democracia en todas nuestras relaciones, con el otro género, tanto en la llamada vida privada como en la pública.

Bibliografía:

Libros:

- 1-. **México, Jornadas Feministas**, “El feminismo y Sectores Populares en América Latina”, México, nov, 1986, 348pp.
- 2-. **Oriol Anguera, Varga Arrreola**, *El Mexicano*, México, 1983, SEP, 321pp
- 3-. **P. Jockey, Susan**, *La Mujer y la Economía Mundial*, México, España, Siglo XXI, 1987, 205 pp.
- 4-. **Tuñón Julia C.** *Mujeres en México, Recordando una Historia*, México, planeta, 1987, 193pp.

Tesis

- 1-. **Valera Uriostegui, Mónica Heidi, Verónica Villagran García**, *Conductas adquiridas de la mujer ejecutiva y empresaria en el ámbito laboral*, Tesis Profesional. Fac. de Psicología, UNAM, México, 1996, 206 pp.

Ensayo:

- 1-. **Organización y participación de la mujer**, México, Cambio XXI, 1992, 108pp.

Revistas:

- 1-. **Cano, Gabriela** “Las feministas en Campaña”, *Debate feminista*, año 2, vol.4 sep, 1991, 269-287pp..
- 2-. **Olmedo Gutiérrez Raúl** “20 ejecutivas del año”, *Mujer ejecutiva* Vol III No. 47 Dic.- enero 2004.
- 3-. **Zendejas Adelina** “Ellas y la vida, lucha y conquista de los derechos femeninos”, *Debate feminista*, Año 4 vol.8 sep 1993, 401-413.

Periódicos:

- 1-. S/A “Lucha de mujer historia y compromiso” *Excelsior*, México Febrero 1997.

Antología

- 1-. **Rocha, Martha Eva**, “Lucha de las mujeres” Instituto nacional de Antropología e historia, *El albún de la mujer, antología ilustrada de las mexicanas*, vol. IV, el porfiriato y la revolución, México, 1991, 213-309,pp.

Internet:

- 1-. **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal** “Aspectos Económicos, Situación de las mujeres en el ámbito económico y laboral. México”, <http://www.inmujer.df.gob.mx/tem_interes/capacitación/econ.Html>, (1oct 2003), 2pp.
- 2-. Anexos, “Enfoques de Desarrollo y Principales periodos históricos y evolución hasta la teoría de género”
<http://www.fao.org/DOCREP/x0200s/x0220s02.htm> (30/09/03) 3pp.